

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde Don Daniel Mantero Vázquez y Don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de enero de 2022.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 18 de enero de 2023, avocando competencias y aprobando la contratación de seis peones, para cubrir la oferta de empleo 01-2022-39553, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del programa PFEA 2022.

2.2.- Dictado con fecha 18 de enero de 2023, avocando competencias y aprobando la contratación de dos Albañil Oficial de 1ª, para cubrir la oferta de empleo 01-2023-629, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del programa PFEA 2022.

2.3.- Dictado con fecha 25 de enero de 2023, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionario/a interino/a por exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, de una Auxiliar Administrativo proveniente de la Bolsa constituida del proceso selectivo resuelto, para el Departamento de Intervención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7237719-FFUUR-5UQT6-DIKY5-3C3752D0FF9A4E4B8F8F3748E872C316C58EED6D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.4.- Dictado con fecha 25 de enero de 2023, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionario/a interino/a por exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, de un Auxiliar Administrativo proveniente de la Bolsa constituida del proceso selectivo resuelto, para el Departamento de Contratación y Compras.

2.5.- Dictado con fecha 25 de enero de 2023, avocando competencias y aprobando los nombramientos como funcionarios/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, de dos Auxiliares Administrativos provenientes de la Bolsa constituida del proceso selectivo resuelto, para el Área de Urbanismo.

2.6.- Dictado con fecha 25 de enero de 2023, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionario/a interino/a por exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, de un Auxiliar Administrativo proveniente de la Bolsa constituida del proceso selectivo resuelto, para el Área de Movilidad.

2.7.- Dictado con fecha 27 de enero de 2023, avocando competencias y aprobando la contratación de seis peones, para cubrir la oferta de empleo 01-2023-1839, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del programa PFEA 2022.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

3. Aprobación inicial de Estudio de Detalle relativo a la parcela M-7 del PERI 10 San Antonio del PGOU de Huelva.

Aprobar inicialmente el citado Documento de Estudio de Detalle, conforme a documento técnico redactado en noviembre de 2022 por FACTOR (IA) ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P., con el objetivo de modificar las condiciones de la parcela M7 del PERI Nº 10 "SAN ANTONIO" con el fin de reajustar las condiciones de ocupación bajo rasante establecidas en el Título 6. Ordenanzas Urbanísticas del PERI número 10 "San Antonio", con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

4. Reconocimiento de gratificaciones.

4.1.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal del Cementerio, realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2022, con motivo de la festividad de Todos los Santos, por importe total de 923,04 €.-

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7237719-FFUUR-5UQT6-DIKY5-3C3752D0FF9AE4B8F83748EB72C316C58FED6D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

4.2.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil, por servicios realizados los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2022, con motivo de de las Fiestas de la Cinta 2022, por importe total de 409,16 €.-

4.3.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal adscrito al Servicio de Nuevas Tecnologías, por servicios realizados el día 14 de noviembre de 2022, con motivo de la celebración de varios partidos de competiciones europeas de baloncesto, por importe total de 118,76 €.-

4.4.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal del Departamento de Servicios Internos, por servicios realizados el día 19 de junio de 2022, con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía, por importe total de 130 €.-

4.5.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal de Deportes, por servicios realizados durante los días del 9 al 11 y 24 de septiembre, 12, 15, 16, 22 y 23 de octubre, 6 y 15 de noviembre de 2022, para cubrir las necesidades del servicio, originadas por bajas, licencias, permisos, etc., por importe total de 3.679,14 €.-

4.6.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a un Técnico del Servicio de Salud y Consumo, por servicios realizados durante el periodo de enero a noviembre de 2022, con motivo de diversos eventos, por importe total de 1.680,85 €.-

5. Reconocimientos de incentivos de productividad.

5.1.- Aprobar reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a personal del S.E.I.S., durante el periodo de enero a noviembre de 2022, por importe total de 20.766,01 €.-

5.2.- Asignar a trabajador adscrito al Servicio de Deportes un complemento de productividad por importe de 200€/mes, con efecto del 1 de mayo de 2022, por la actividad extraordinaria y la especial iniciativa que desarrolla en su puesto de trabajo.-

5.3.- Asignar a trabajador adscrito al Servicio de Deportes un complemento de productividad por importe de 993,87€/mes, por la actividad extraordinaria e iniciativa que tendrá que desempeñar en el Servicio de Deportes, con efecto del 2 de diciembre de 2022, debido a la baja laboral del Responsable del Servicio de Deportes.

5.4.- Asignar al Técnico Adscrito al Área de Cultura, un complemento de productividad por importe de 196,35€/mes, por la actividad extraordinaria y la especial iniciativa que desarrolla en su puesto de trabajo, con efecto del 1 de mayo de 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



6. Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad mediante el turno de promoción interna, sistema de concurso-oposición, de una plaza de Intendente de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Subgrupo A1.

Aprobar las referidas Bases para una plaza de Intendente de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Subgrupo A1.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

7. Conceder bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

7.1.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 40 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/Navarra, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.2.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 60 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/Honduras, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.3.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 60 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en Avda. José Fariña, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.4.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 20 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/San Sebastián, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.5.- conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 80 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/Antonio Delgado, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.6.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 20 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/Isla Margarita, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.7.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 40 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/Ángel Serradilla, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.8.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 20 % de la cuota para el ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/Margarita, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

7.9.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, para el inmueble sito en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 737719-FFUUR-5UQT6-DIKY5-3C37520FF9AE4BFB748E872C316C58EED6D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7237719-FFUUR-5UQT6-DIKY5-3C3752D0FE9AE4B8F83748EB72C316C58FED6D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

c/Hermanos Salao, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.10.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, para el inmueble sito en c/Al Andalus, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.11.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para el inmueble sito en Camino del Saladillo, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.12.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para el inmueble sito en c/Almería, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.13.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para el inmueble sito en Cueva de la Mora, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.14.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para el inmueble sito en c/Hermanos Salao, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.15.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para el inmueble sito en c/Al Andalus, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.16.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para el inmueble sito en c/Leonor de Guzmán, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

7.17.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para el inmueble sito en Sta. María del Pilar, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido, con fundamento en el informe emitido.

8. Denegar bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

8.1.- Desestimar bonificación de la cuota para el inmueble sito en Avda. de Alemania, al no tener la condición de familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 237719-FFUUR-5UQT6-DIKY5-3C3752D0FE9AAE4BFB72C316C58EED6D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9. Prórroga del contrato de servicios básicos, lote 2, Manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, (Expte. 13/2018).

Prorrogar el referido contrato con la entidad Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva – Nuevos Horizontes, con efectos desde el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2025, el Coste del Servicio de MANUTENCIÓN para el periodo referenciado del 1-2-2023 al 31-12-2023 se estima en: 40.333,33 euros (IVA incluido), del 1-1-2024 al 31-12-2024: 44.000,00 euros (IVA incluido) y del 1-1-2025 al 31-1-2025: 3.666,67 euros (IVA incluido).

10. Nombramiento de nuevo habilitado de fondos de la cuenta de Anticipo de Caja Fija de Polideportivos Municipales.

Nombrar a un trabajador adscrito al Servicio de Deportes, habilitado de los Anticipos de Caja Fija de Polideportivos Municipales en sustitución del Responsable del Servicio de Deportes.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

11. Conceder subvenciones a empresas y entidades conforme a la convocatoria pública para el fomento de la actividad económica mediante la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, en la actual situación de crisis derivada del COVID-19.

Conceder subvención al solicitante que cumplen los requisitos, Federación Onubense de Empresarios, por importe total de 19.992,47 €. (Undécima propuesta de concesión de ayudas), de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Valoración y los informes emitidos.

12. Aprobar Protocolos Generales de actuación con las Entidades CLECE S.A., ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS S.L. y CLECE VITAM S.A., para fomentar la inserción sociolaboral y el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

Aprobar los referidos Protocolos con las entidades pertenecientes al GRUPO CLECE, para promover la inserción laboral de las personas provenientes de colectivos desfavorecidos, sensibilización de los trabajadores y trabajadoras de Ayuntamiento de Huelva ante los problemas de estos colectivos y otros mecanismos que contribuyan a fomentar la inserción laboral y el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, no implica compromisos económicos por las partes y con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS

13. Autorizar y aceptar la renuncia a la titularidad de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 59 del Mercado Municipal del Carmen.

Aceptar la renuncia del titular del referido puesto, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el puesto de venta.

URGENCIAS.

14. Asuntos que se declaren de urgencia.

14.1.- Bases para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de Auxiliares de Mantenimiento (AP), (personal laboral), mediante concurso-oposición libre.

Aprobar las referidas Bases, para proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades coyunturales, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

14.2.- Reorganización del Departamento de Nuevas Tecnologías con motivo de la jubilación de un Operador-Grabador, Jefe de Grupo.

Aprobar la referida reorganización consistente en la adscripción provisional de una Programadora del Área Desarrollo, al puesto de trabajo de Operador-Grabador, Jefe de Grupo, catálogo 1070, con las diferencias retributivas correspondientes, que asciende a 37,53.-€/mes (incluida la parte proporcional de la paga extra), hasta la cobertura definitiva del mismo y la adscripción provisional de un Auxiliar Grabador al puesto de trabajo de "Programador Área Desarrollo" catálogo 1126, con las diferencias retributivas correspondientes, que asciende a 942,01.-€/mes (incluida la parte proporcional de la paga extra), hasta la cobertura definitiva del mismo

Las asignaciones, que son urgentes, se harán con carácter provisional hasta que los puestos puedan cubrirse por el cauce reglamentario.

14.3.- Bases para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de Informador de Turismo (Funcionarios y Personal Laboral), mediante concurso-oposición libre.

Aprobar las referidas Bases, para la cobertura temporal de plazas de informador de Turismo, encuadradas en la Escala de Administración especial, Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, con la finalidad de proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades coyunturales, tanto de la plantilla de funcionarios como del personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFUUR-5UQT6-DIKY5 Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2023 a las 12:40:55 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:25



14.4.- Nombramiento de una Trabajador Social, como funcionaria interina por programas, para el desarrollo del Programa Ley de Dependencia, e imputar según Sentencias Judiciales, el coste de personal de tres Trabajadoras Sociales con contrato indefinido con carácter no fijo.

Aprobar nombramiento como funcionaria interina por programas, a la Candidata nº 7 como Trabajadora Social, para el desarrollo del Programa Ley de Dependencia, cuyo cese se producirá cuando se agote la subvención o en los demás supuestos legalmente establecidos y como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2023. E imputar a dicha subvención el coste de personal que corresponda a tres Trabajadoras Sociales, al ser personal laboral indefinido de carácter no fijo, en virtud de distintas Sentencias Judiciales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).